I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000016

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 09 ENE 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0005/2014; el Memorándum Nº600/953/2013 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento Nº202/2232/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2232/2013, se llamó a Propuesta Pública denominada "**SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO CULTURAL TIO LALO PARRA, SEGUNDO LLAMADO", ID 812-45-LE13.**

D E C R E T O:

1. Declarase Inadmisible la propuesta pública denominada **"SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO CULTURAL TIO LALO PARRA, SEGUNDO LLAMADO", ID 812-45-LE13**, cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/2232/2013, debido a que los oferentes no cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases Administrativas que lo regularon.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Centro Cultural Tío Lalo Parra
I.T.S. Sra. Ethel Berton Garrido
Página Web